

ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL RUN

ENERO 2025

Durante el mes de enero de 2025 se desarrollaron acciones institucionales fundamentales orientadas a sentar las bases normativas, organizativas y operativas para la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN), en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N.º 7424, que crea el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral.

El 9 de enero, se llevó a cabo el acto de promulgación de la Ley N.º 7.424 "Que crea el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional", destinada a modernizar el sistema registral y catastral. Participaron, el entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Luis María Benítez Riera; el vicepresidente segundo, doctor Alberto Martínez Simón; y los ministros doctores Carolina Llanes Ocampos y César M. Diesel Junghanns.

En este contexto, se llevaron a cabo instancias de socialización y difusión del nuevo marco legal, así como en actividades orientadas a su presentación y explicación, destacando su alcance, objetivos y el impacto estructural que tendrá en el sistema registral y catastral del país.

El 22 de enero el Pleno de la CSJ por **Resolución N° 11.729** ratificó la Resolución N° 3059 del Consejo de Superintendencia que conforma la Comisión de Implementación del RUN y establece los ejes temáticos a ser desarrollados para la implementación.

Asimismo, se desarrollaron reuniones de coordinación interinstitucional, incluyendo la primera reunión de la **Comisión de Implementación del RUN**, espacio en el cual se abordaron aspectos estratégicos vinculados a la planificación inicial del proceso de implementación, el rol de las instituciones involucradas y la necesidad de articulación permanente entre los distintos actores del sistema.

De igual manera, se realizaron acciones de verificación y relevamiento técnico, como la **visita a la sede del Servicio Nacional de Catastro**, con el objetivo de evaluar las condiciones institucionales y operativas necesarias para la correcta puesta en marcha del RUN, en consonancia con el nuevo modelo de gestión registral y catastral unificado.

Paralelamente, se impulsaron trabajos de coordinación en materia de talentos humanos y sistemas informáticos, orientados a identificar necesidades, capacidades existentes y desafíos tecnológicos, considerando que la implementación del RUN requiere un soporte informático robusto y recursos humanos capacitados para garantizar su funcionamiento eficiente y sostenible.

FEBRERO 2025

Durante el mes de febrero de 2025, las actividades vinculadas a la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN) se concentraron principalmente en el análisis de los aspectos financieros necesarios como el traspaso de bienes patrimoniales y suministros,

para su puesta en marcha, reconociendo la importancia de asegurar la sostenibilidad económica del sistema desde sus etapas iniciales.

En este marco, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se abordaron cuestiones relativas al financiamiento del RUN, incluyendo la **evaluación de requerimientos presupuestarios**, la **identificación de recursos disponibles** y la necesidad de articular mecanismos de apoyo financiero que permitan acompañar el proceso de implementación conforme a los objetivos establecidos en la Ley N° 7424.

MARZO 2025

En el mes de marzo de 2025 se registraron avances relevantes en el proceso de implementación del Registro Unificado Nacional (RUN), con énfasis en la consolidación de la conducción institucional y el desarrollo de instancias técnicas de trabajo.

En primer término, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia dispuso la designación del ministro Martínez Simón como representante institucional ante el proceso de implementación del RUN, decisión que contribuyó a fortalecer el liderazgo y la coordinación a nivel estratégico, asegurando una representación formal del Poder Judicial en las instancias vinculadas al desarrollo del sistema.

Paralelamente, continuaron las reuniones técnicas interinstitucionales, con la participación de forma presencial y telemática, de representantes de instituciones involucradas en el proceso, entre ellas la Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y directores de diversas dependencias del Poder Judicial, orientadas al análisis de aspectos operativos y tecnológicos necesarios para la puesta en funcionamiento del Registro Unificado Nacional. Estos encuentros permitieron profundizar el intercambio de información técnica, revisar avances alcanzados y delinejar acciones específicas vinculadas a la integración de sistemas, procedimientos y competencias institucionales.

ABRIL 2025

Durante el mes de abril de 2025 se desarrolló una reunión institucional clave, orientada a dar continuidad al proceso de puesta en marcha del Registro Unificado Nacional (RUN), en el marco de las acciones planificadas para su implementación progresiva.

El encuentro se desarrolló en la sede de la Dirección del Registro de Automotores (DRA) y contó con la participación de la directora General de los Registros Públicos, Mgtr. Lourdes González, y la directora del Registro de Automotores, Abg. Julia Cardozo de Benítez, acompañadas de jefes de área, asesores técnicos de ambas dependencias.

En la reunión se discutieron temas fundamentales para la puesta en marcha del nuevo sistema registral, tales como la estructura organizativa, la distribución del capital humano y otros aspectos administrativos y operativos vinculados a la conformación del RUN.

En fecha 7 de abril del 2025 en reunión conjunta en la Dirección de Catastro se analizó los procesos administrativos de atención al Cliente por la DNSC, así como también los procedimientos para el cobro de tasas por el Departamento de Ingresos y la fiscalización previa catastral y su incorporación a los procesos de fiscalización de ingresos judiciales. El análisis tiene dos partes: fiscalización previa y percepción de los ingresos. Se llegó a un consenso sobre la grilla de conceptos a percibir que corresponden al catastro de acuerdo a la ley que se anexará a las tasas registrales. Se está elaborando con el Contrato de Software Factory los ajustes al sistema de ingresos judiciales a utilizar. Conjuntamente se elaboró los materiales relativos a los conceptos a percibir como tasas judiciales con la Dirección de General del Servicio de Catastro y las Direcciones del Registro Inmobiliarios y No Inmobiliarios.

MAYO 2025

Durante el mes de mayo de 2025 se llevaron a cabo acciones de carácter técnico y de conducción institucional orientadas a fortalecer el proceso de implementación del Registro Unificado Nacional (RUN). La Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 12.036 del 28 de mayo de 2025, aprobó la Estructura Organizacional y el Organigrama del Registro Unificado Nacional (RUN).

Se dio continuidad a los trabajos referente al análisis de los conceptos vigentes obrantes en la base de datos del sistema de administrador de conceptos del Departamento de Ingresos, con el equipo técnico de la Dirección del Registro de Automotores y la Dirección de Marcas y Señales.

En este contexto, el ministro Martínez Simón encabezó una reunión técnica enfocada en el análisis y seguimiento de los aspectos operativos vinculados a la puesta en funcionamiento del RUN. La instancia permitió revisar avances, coordinar tareas específicas y reforzar el trabajo técnico entre los equipos responsables, en consonancia con los lineamientos definidos en etapas previas.

JUNIO 2025

Durante el mes de junio de 2025 continuaron las instancias de trabajo técnico institucional, con la participación activa de directores generales del Poder Judicial, en el marco del proceso de implementación del Registro Unificado Nacional (RUN). Participaron directores generales de áreas estratégicas de la Corte Suprema de Justicia, entre ellos el Abg. Mirko Duré, director general de Administración y Finanzas; la Abg. Lourdes González, directora general de Registros Públicos; la Lic. Rosa Szarán, directora general de Capital Humano; y el Abg. Juan José Martínez, director general de Planificación y Desarrollo. Asimismo, asistieron el Sr. Jorge Vega, director de Administración y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, y la Sra. Liz Moreno, en representación de la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro.

En este período se desarrolló una reunión técnica, orientada a profundizar el análisis de los aspectos operativos, administrativos y de coordinación necesarios para avanzar en la puesta en marcha del RUN. La participación de autoridades y responsables de áreas

estratégicas permitió fortalecer el intercambio de información, evaluar avances y ajustar lineamientos de trabajo conforme a las necesidades identificadas, consolidando los esfuerzos desarrollados a lo largo del primer semestre del año y sentando bases más sólidas para las etapas siguientes del proceso de implementación del Registro Unificado Nacional.

Se realizó una visita a la DGRP, con representantes del Departamento de Ingresos e Infraestructura Física de la CSJ, a fin de coordinar aspectos logísticos y de infraestructura para la habilitación de nuevas oficinas con miras a la implementación del Registro Unificado Nacional.

También se realizó una capacitación de funcionarios del Departamento de Ingresos en el Departamento de Atención al Recurrente de la DGSNC, para el conocimiento in situ de la metodología de trabajo llevada a cabo diariamente en el ingreso de los expedientes, en la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro y una reunión para tratar los aspectos técnicos informáticos con funcionarios de la DGSNC y la DGTIC de la CSJ, sobre los conceptos utilizados en el Servicio Nacional de Catastro a ser incluidos en el sistema de Ingresos Judiciales, y se acordó convocar a los técnicos informáticos de la DGRP.

JULIO 2025

Durante el segundo semestre del año 2025, parte de la gestión institucional estuvo orientada a la implementación de la Ley N.º 7424, que crea el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional (RUN), constituyendo este proceso el eje transversal de las actividades desarrolladas. En tal sentido, se impulsaron acciones normativas, técnicas, financieras y operativas, basadas en la coordinación interinstitucional, la planificación estratégica y la modernización de los servicios registrales.

A través de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 12.158 del 9 de julio de 2025, se aprobó la modificación de la estructura programática institucional a ser aplicada a partir del Ejercicio Fiscal 2026, en el marco de la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN), creado por Ley N° 7424/2025.

Paralelamente, se dieron pasos concretos en la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN), en lo que respecta a la creación y despliegue del *Registro de Agrimensores y Topógrafos*. Esta actividad se enmarca en las disposiciones de la Ley N.º 7424/2025, que instituye el RUN, y tiene como objetivo estructurar y consolidar los registros profesionales relacionados con la agrimensura, geodesia y catastro bajo un sistema nacional unificado.

Aprobación de la Acordada N.º 1808 y lanzamiento del proceso de registro: la Corte Suprema de Justicia, aprobó la *Acordada N.º 1808/2025*, que establece la implementación del *Registro de Agrimensores y Topógrafos* dentro del marco del RUN. Bajo esta normativa, la Secretaría General de la CSJ asume la conducción del nuevo proceso de inscripción para profesionales agrimensores y topógrafos.

AGOSTO 2025

El 4 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión técnica-administrativa con el objetivo de debatir y consensuar criterios normativos vinculados a la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN), en el marco de la Ley N.º 7.424/2025 que crea y estructura el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral. El encuentro contó con la participación de representantes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Servicio Nacional de Catastro (SNC), consolidando la cooperación interinstitucional necesaria para la puesta en marcha del nuevo sistema.

Por parte de la CSJ, asistió el Abg. Mirko Duré, en su calidad de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, junto con su equipo técnico. Desde el MEF, participaron funcionarios de las áreas de administración financiera, contabilidad, recursos financieros, inventario, gestión de activos y unidad operativa de contrataciones. Asimismo, estuvieron presentes autoridades del Servicio Nacional de Catastro, quienes aportaron la perspectiva catastral al proceso de transición normativa.

El objetivo central de la reunión fue armonizar criterios legales y operativos para una transición ordenada al RUN, con atención específica en la gestión patrimonial y financiera de los organismos involucrados en el traspaso de competencias y recursos. Esto incluyó la planificación de la cobertura de seguros para bienes muebles e inmuebles que serán integrados al nuevo sistema y la elaboración del balance contable integral de la futura entidad registral.

Durante la jornada se destacó la importancia de *simplificar procesos administrativos* y establecer mecanismos de gestión más ágiles que faciliten la transición hacia el RUN, tomando en cuenta las condiciones actuales de cada institución y los requisitos normativos que deberán ser atendidos en las fases de implementación progresiva.

Se consensuaron criterios relacionados con:

- La estandarización de procedimientos internos para la gestión de activos y pasivos.
- La coordinación de los registros patrimoniales entre las dependencias de la CSJ, el MEF y el Servicio Nacional de Catastro.
- Los lineamientos operativos para la organización de la documentación y la definición de responsabilidades institucionales durante el período de transición.

Estos acuerdos preliminares buscan *garantizar una gestión más eficiente y ordenada* del proceso de implementación del RUN, alineada con los objetivos de modernización del sistema registral y catastral del país.

SEPTIEMBRE 2025

El 1 de septiembre de 2025, en la Sala del Pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), se realizó una reunión técnica enfocada en los aspectos de infraestructura física y tecnológica necesarios para la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN),

en el marco de la preparación operativa y estructural de este nuevo sistema unificado de registros.

El encuentro fue encabezado por el ministro encargado de la implementación del RUN, Dr. Alberto Martínez Simón, junto con funcionarios y técnicos de alto nivel, con el propósito de analizar y coordinar los componentes de inversión pública requeridos para dotar al RUN de la infraestructura física y de soportes tecnológicos adecuados que permitan su operatividad efectiva una vez habilitado.

En el marco de la implementación del RUN, se vienen desarrollando reuniones entre las direcciones de Planificación y de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, además de otras áreas afines del Poder Judicial, con miras a un proyecto de inversión pública para fortalecer el registro, cuya habilitación está prevista para el año 2026.

La titular de Registros Públicos informó que el proyecto contempla dos componentes fundamentales: infraestructura física y tecnológica. El primero implica contar con un edificio adecuado, mobiliario y equipamientos necesarios, mientras que el segundo —considerado esencial para la efectividad del RUN— corresponde al soporte tecnológico. Sobre esa base, se diseñó un proyecto de inversión pública que actualmente se encuentra en análisis en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Por sugerencia del ministro Martínez Simón, como responsable del RUN, se inició la articulación con las autoridades del MEF y demás direcciones involucradas, a fin de ampliar informaciones y viabilizar en el menor tiempo posible la ejecución del proyecto, señaló finalmente la directora de Registros Públicos.

Asistieron al encuentro Jorge Villagra, de la Dirección General de Inversión Pública del MEF; licenciada Rosaliz Chamorro, directora de DGTICs; licenciado Carlos Benítez, director de Presupuesto; doctora Luz Antúnez, directora Financiera; Nathalia Rodríguez, de la Gerencia de Economía; y el abogado Juan José Martínez, director de Planificación y Desarrollo de la CSJ.

Como resultado del análisis realizado, se acordó fortalecer la articulación interinstitucional con el MEF y las áreas técnicas correspondientes para viabilizar la formulación del proyecto de inversión pública, con el objetivo de presentar a la brevedad la propuesta de financiación y ejecución de la infraestructura necesaria.

OCTUBRE 2025

En el marco de los avances tecnológicos y de modernización institucional asociados a la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN), la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), comunicó la puesta en producción del Sistema de Gestión Registral (SIGRE), una plataforma digital integral de gestión registral diseñada para optimizar y digitalizar la prestación de servicios registrales en línea.

El SIGRE constituye un hito dentro del proceso de modernización tecnológica de los servicios registrales del Poder Judicial. Esta herramienta digital integrada permitirá a los Auxiliares de Justicia (abogados y escribanos):

- Realizar solicitudes de informes y certificados en línea.
- Consultar el estado de sus trámites.
- Descargar reportes registrales.
- Acceder a notificaciones institucionales con mayor agilidad, seguridad y transparencia.
- Utilizar sus credenciales del antiguo Portal de Publicidad Registral sin necesidad de un nuevo registro.

Todas las entradas y reportes generados en el sistema anterior se conservarán íntegramente y estarán disponibles dentro de SIGRE, garantizando la continuidad de la información registral y la trazabilidad de las actuaciones.

NOVIEMBRE 2025

Durante el mes de noviembre de 2025, se consolidaron avances significativos en la modernización tecnológica del sistema registral del Poder Judicial, acciones que, si bien se orientan a la digitalización de la gestión de registros públicos, representan un componente clave en el proceso de transición hacia la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN). En ese marco, la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), puso en marcha el Sistema de Gestión Registral (SIGRE), plataforma digital que sustituye al antiguo Portal de Publicidad Registral y moderniza la prestación de servicios registrales en línea.

El SIGRE entró en operación desde el 3 de noviembre de 2025, ofreciendo a los auxiliares de justicia (abogados y escribanos) un entorno digital integrado mediante el cual pueden realizar solicitudes de servicios, consultar el estado de trámites, descargar e informes y acceder a notificaciones institucionales con mayor celeridad, seguridad y eficiencia.

Asimismo, la implementación contempla mecanismos de soporte técnico para los usuarios, como el uso de las mismas credenciales del antiguo portal y un correo electrónico de asistencia técnica que permite acompañar la incorporación y resolver eventuales dificultades operativas.

El 17 de noviembre de 2025, la directora general de los Registros Públicos, abogada y notaria pública *Lourdes González*, ofreció una explicación detallada sobre las funcionalidades y beneficios de la herramienta digital **SIGRE** en el marco de su implementación institucional. En esa oportunidad, destacó que este sistema constituye “un hito en la transformación digital del sistema registral paraguayo”, pues permite un acceso más ágil, seguro y transparente a la información jurídica, eliminando trámites en papel y reduciendo los tiempos de espera para los profesionales usuarios.

Durante la entrevista, la directora explicó también que el SIGRE representa una base tecnológica que facilite la interoperabilidad futura con otros registros vinculados al RUN, particularmente en la integración con datos catastrales y registrales compartidos. La

plataforma está diseñada para mantener la integridad de los datos heredados y asegurar continuidad, robustez y trazabilidad en la gestión de registros.

Impacto operativo: Los primeros días de funcionamiento del SIGRE evidenciaron una adopción temprana por parte de los auxiliares de justicia, superando las 38.000 solicitudes procesadas en su primer mes de funcionamiento, lo que refleja una demanda significativa de servicios digitales registrales. Este avance tecnológico no solo contribuye a la modernización interna de la DGRP, sino que constituye un componente tecnológico estratégico para la implementación del RUN, al promover estándares de interoperabilidad, seguridad de la información y eficiencia administrativa que serán requeridos en el nuevo sistema unificado.

DICIEMBRE 2025

Aprobación de instrumentos normativos clave para la fase técnica del RUN

Durante diciembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) aprobó instrumentos normativos para la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN), consolidando avances técnicos y administrativos que permitirán el funcionamiento armónico y conforme a parámetros técnicos especializados del sistema.

Entre las decisiones destaca la aprobación de la **Acordada N.º 1823**, la cual establece el Reglamento Catastro Registral del RUN. Esta reglamentación —aprobada en sesión plenaria del 10 de diciembre de 2025— entra en vigencia de forma provisoria por un año a partir del 14 de enero de 2026, y comprende disposiciones que regularán técnicamente los aspectos catastrales y registrales del RUN. En tal marco, se ordena la derogación de reglamentos previos que quedarán sin efecto a partir de la misma fecha de vigencia de la Acordada, a fin de asegurar una transición normativa ordenada hacia el nuevo sistema.

También en sesión plenaria del 10 de diciembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia aprobó la **Acordada N° 1824**, "Por la cual se establecen las disposiciones generales para la implementación del Registro Unificado Nacional (RUN)". El documento abarca las siguientes disposiciones:

Título 1- Disposiciones Generales:

- Publicidad de los actos registrales y catastrales
- Código Único de Identificación Catastral (CUICR)
- Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- Aspectos financieros

Título 2- De los Agrimensores y Topógrafos:

- Registro de Agrimensores y Topógrafos
- Régimen de faltas y sanciones

Consolidación de directrices para el control interno del RUN

El Consejo de Superintendencia de la CSJ aprobó documentos institucionales dirigidos a fortalecer el sistema de control interno aplicable al RUN, los cuales establecen

directrices claras para la supervisión y administración interna. Estos instrumentos incluyen:

- **Resolución S2 N° 480: Política Operacional** para la gestión de la Subunidad de Administración y Finanzas del RUN, orientada a la armonización de los procesos financieros y de administración de recursos asignados al sistema.
- **Resolución S2 N° 479:** La actualización del **Mapa de Procesos de la CSJ (versión 3.1)**, adaptado a las modificaciones que genera la integración de registros contemplada por la Ley N.º 7424/2025, lo cual permite organizar las operaciones basadas en procesos estandarizados.
- **Resolución S2 N° 481:** La **Caracterización del Macroproceso de Gestión Registral**, que identifica productos, insumos y flujos de trabajo unificados, ofreciendo mayor claridad sobre las responsabilidades operativas internas.
- **Resolución S2 N° 482:** El **Manual de Responsabilidades y Funciones del RUN** (primera versión), que define cargos, funciones, relaciones jerárquicas y responsabilidades de los equipos que conformarán la estructura operativa del RUN.

Estas directrices constituyen elementos estratégicos para la institucionalización de mecanismos de control y seguimiento en el funcionamiento del RUN desde sus etapas iniciales de operación.

Implementación de plan piloto de fiscalización previa de documentos registrales

En consonancia con la etapa preoperativa del RUN, también en diciembre de 2025, se aprobó e implementó un plan piloto de fiscalización previa de documentos registrales, orientado a fortalecer la calidad y validez jurídica de los documentos que serán integrados y gestionados en el nuevo sistema. Este plan piloto se ha diseñado para:

- Establecer procedimientos de revisión documental antes de su incorporación en el sistema registral, con el objetivo de reducir errores y discrepancias.
- Capacitar a equipos técnicos en criterios de evaluación documental conforme a los parámetros establecidos por la normativa vigente.
- Realizar pruebas de operación que permitan ajustar procesos antes de la habilitación oficial del RUN en 2026.

En resumen, durante el último mes del año, se consolidaron avances trascendentales en materia normativa, organizativa y técnica para la implementación definitiva del RUN. La aprobación del Reglamento, de directrices de control interno, el desarrollo de planes pilotos de fiscalización y la demostración de funcionalidad del entorno digital registral (SIGRE) constituyen hechos estratégicos que preparan la entrada en operación del RUN prevista para enero de 2026. Estos logros responden a una planificación estructurada y reflejan una coordinación efectiva entre las áreas técnicas y administrativas involucradas.